



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

NOS EL DR. D. NARCISO MARTINEZ IZQUIERDO,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SALAMANCA Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO
DE CIUDAD-RODRIGO, ETC. ETC.

Al Venerable Clero y fieles de estas Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Accipe puerum istum et nutri mihi.

Exod. II. 9.

Entre las calumnias que las sectas han levantado contra la Iglesia Católica, ninguna mas negra ni mas tenazmente mantenida, que la de acusarla de enemiga de las ciencias: por esto á presencia del despojo de que ha sido víctima, sus adversarios, no tanto han gozado por contemplarla empobrecida, cuanto por verla privada de los medios que destinaba pródigamente á di-

fundir el saber en todas las clases de la sociedad, y particularmente en la juventud menesterosa y desgraciada. Pareció á los impíos que la Iglesia, luego que le faltase el prestigio y poder de sus riquezas renunciaría á la mision de educar á los hijos de los pobres, pero habrán de experimentar un desengaño análogo al que sufrieron los fariseos cuando hubieron de convencerse de que Jesús no renunciaba al título de Maestro por mas que algunos tuviesen por duras sus enseñanzas, ni al de Rey por mas que cubriesen su magestad con la púrpura del escarnio, ni á la mision, en fin, de Salvador por mas que se le imputasen condescendencias con los pecadores.

Sugiérenos estas consideraciones, V. H. y A. H., el hecho á que apropiamos las palabras de la Sagrada Escritura puestas á la cabeza de este escrito, la fundación de una Asociacion que con el título de Patronato de S. José, ha de procurar que los pobres hijos del pueblo, de ese pueblo traidoramente halagado por las sectas y solamente de la Iglesia amado con amor sincero, puedan recibir en el Seminario-Colegio de Ciudad-Rodrigo con el sustento del cuerpo el pan del alma, la verdadera ciencia y la sólida virtud, con que contribuyan en el misterio eclesiástico á la salvacion de la sociedad.

○ Sabido es como la Iglesia en todo tiempo, y especialmente en las épocas de mayor desahogo, ha trabajado por multiplicar las escuelas en donde se enseñase á sus hijos lo necesario para la vida y singularmente para su salvacion; pero la creacion suya mas propia y peculiar fueron los Seminarios clericales, verdaderos noviciados del estado eclesiástico, en don

de reunidos y sustentados á su costa, fuesen formados en ciencia y en virtud los que habian de iluminar al mundo. Para su sostenimiento impuso tributo á los Prelados y á los capítulos, á los monasterios y á los colegios, á las hermandades y á los hospitales, á corporaciones y á individuos en fin (1), logrando así juntar una masa de bienes, merced á los cuales educaba á la juventud, elevándola desde las mas humildes condiciones á las mas altas gerarquías. Sabido es tambien de todos lo que sucedió despues: estos bienes pasaron á otras manos: la Iglesia siempre generosa renunció á su posesion, y al pactar con el Estado las nuevas formas de su propiedad y los recursos con que habian de vivir los Seminarios, llevó su condescendencia hasta un punto que revela toda su longaminidad, pues consecuencia de ella fué, que aquellos perdieran su primitivo y esencial carácter de casas de educacion gratuita, y se convirtieran en casas de pupilage á donde las familias llevaban á sus hijos, gastando sus intereses, y no siempre con miras tan desinteresadas como á la Iglesia convinieran. Invocándose por el Estado la necesidad de las economías, hubo de tolerarse la clase de alumnos externos con otras cosas que no entran en la índole de la educacion eclesiástica. Todo esto envolvia para la vida de los Seminarios un peligro que la revolucion se ha encargado de evidenciar. La juventud y aquellos de cuya cuenta corre su colocacion, aspirando á proporcionársela ventajosa en lo temporal, luego que vieron sombrío el porvenir de la carrera eclesiástica, no se sintieron con valor para emplear en ella

(1) Concil. Trident., sess. XXIII, cap. XVIII.

sus recursos y fué por muchos abandonada. Hay sin embargo jóvenes esforzados que la seguirian sin temor, pero son generalmente pobres, y la Iglesia no tiene ya riquezas para educarlos y formar de ellos dignos ministros suyos.

«Cuán grave desgracia sea esta, se comprenderá con decir que todas las pérdidas tienen alguna reparacion, menos ella. Se reedifican los templos sobre sus ruinas, se restauran conventos, se abren escuelas católicas, pero con nada se sustituye ni reemplaza una generacion de Eclesiásticos que deje de formarse. Y ¿qué es de todas aquellas ventajas, qué de la fé, de la moral y de la religiosidad que todavia por la misericordia divina nos queda, el dia en que los templos estén sin Sacerdotes?

A combatir tamaño infortunio tiende el proyecto iniciado por dignísimos Sacerdotes de la Diócesis de Ciudad-Rodrigo, y acogido con entusiasmo por Nos como Administrador Apostólico de la misma. Convencidos de que la Iglesia carece hoy completamente de medios para la restauracion de los Seminarios, y que del Estado no se puede esperar el auxilio oportuno, se revela por tan laudable pensamiento que no debemos permanecer inactivos cuando tan grave necesidad nos apremia, y que si no nos es dado aprovechar los recursos que de justicia podíamos esperar, es llegado el caso de apelar á los que haya de proporcionarnos la caridad excitada por el celo del Clero á quien tan de cerca estrecha esta necesidad.

Ya en el Seminario Conciliar de aquella Diócesis se habia establecido con nuestra autorizacion una pension económica al alcance de las fortunas mas modes-

tas, pero con el fin de hacerla asequible á todos, se intenta por medio de la Asociacion prestar cuantos auxilios materiales y morales sean posibles á los jóvenes necesitados que quieran hacer allí sus estudios. Tratóndose de ejercer la caridad de la manera mas elevada y fecunda que hoy puede adoptarse, siendo esta una empresa en que han de resultar beneficiadas con altísima transcendencia la Religion y la Sociedad, no es para dudar que ha de verse apoyada por todos los hombres de alma generosa y de creencias vivas; pero su garantía mejor ha de ser el patrocinio del glorioso Patriarca S. José, el protector y encargado de criar y alimentar al Sacerdote eterno segun el órden de Melchisedec, Cristo nuestro Salvador.

Dios que siempre prepara con providencia especial á aquellos que destina para obrar la salud de los pueblos, bendecirá copiosamente los esfuerzos de los que favorezcan una obra llamada á producir efectos tan ventajosos. A empresas tan saludables, que tienen por objeto preparar hombres de virtud y letras que sean un dia gloria y apoyo de la sociedad, pueden aplicarse con entera exactitud aquellas palabras que la hija de Faraon dijo á la madre de Moises. *Accipe puerum istum et nutri mihi*. Dios llama á la sociedad cristiana y la dice *Accipe pueros et nutri mihi*. Toma los niños que puedan salvarse de la impetuosa corriente de tanta impiedad, y nútrelos, fórmalos para mí, que haré de ellos otros tantos salvadores y libertadores tuyos. Nosotros, pues, tenemos que cumplir este encargo y atender á la educacion y sustento de los que han de adoc-trinar al pueblo y mantener el culto en el Santuario.

Experimentariamos una satisfaccion cumplidísima

si estas indicaciones os sirvieran V. H. y A. H. para reflexionar sobre la transcendencia del proyecto que se nos presenta y la necesidad urgente que tiende á remediar. Os apercibireis fácilmente de una y otra si con el concurso de vuestra fé elevais vuestras miras, y os convenceis de cuán obligados estamos á procurar la gloria de Dios mientras vivimos en esta tierra de peregrinacion, y como no hay medio de mas efecto para promoverla que multiplicar los hombres de ciencia y de virtud. La gracia del Señor os inspire las mas santas y eficaces resoluciones en este punto, como se lo pide vuestro Prelado al bendeciros con el mas íntimo afecto de su corazon.—Salamanca en la festividad de S. Miguel Arcangel 29 de Setiembre de 1878. † NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.*

Bases para la Asociacion que con el título de «Patronato de S. José» se crea en Ciudad-Rodrigo, con el fin de proteger á los jóvenes pobres que hagan sus estudios en el Seminario.

1.^a El objeto de esta Asociacion es facilitar la carrera eclesiástica ó los estudios de 2.^a enseñanza á los hijos de los pobres que mayores disposiciones reunan para ella.

2.^a La proteccion consistirá en prestar á los alumnos todo género de auxilios en lo material y en lo

moral que conduzcan al mas fácil seguimiento de la carrera, su aprovechamiento en la misma y mayor adelanto en la virtud.

3.^a La Asociacion se compondrá de socios y auxiliares: será socio todo aquel que contribuya anualmente con alguna cantidad, y auxiliar el que una vez favorezca los fondos de la Asociacion; unos y otros en la cantidad que se fije en el reglamento.

4.^a Se aprovechan desde ahora las últimas disposiciones del Excmo. Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis, segun las cuales se establece en el Seminario-Colegio la pension de dos reales diarios y una fanega de trigo mensual en obsequio de los jóvenes que no pueden pagar la ordinaria.

5.^a Cubiertos los gastos de alimentacion, los fondos se destinarán á la adquisicion de libros, ropas ú otros efectos, y servirá de regla ordinariamente para su distribucion el estado de horfandad en que se encuentren los alumnos y su pobreza, así como tambien su comportamiento y aplicacion.

6.^a La Junta Directiva de la Asociacion velará no solo por el bienestar material de los alumnos, sino por el moral y social, en términos que su accion sobre aquellos ha de ser paternal en la mayor acepcion que sea posible dar á esta palabra.

7.^a Se pondrá especial cuidado en aplicar los donativos segun la voluntad de los donantes si esta fuera expresa y determinada respecto de los jóvenes que se desea favorecer. Con mayor razon tendrá valor esta idea, en el caso de que algun particular ó pueblo de fuera de la Diócesis quiera aprovechar sus donativos en favor de persona determinada.

8.^a Mientras que reunido el número suficiente de socios, no se constituye la Junta Directiva y se dá la organizacion correspondiente á la Asociacion, funcionarán en concepto de Junta provisional los que suscriben.

Ciudad-Rodrigo 27 de Setiembre de 1878.—*Dr. Leonardo Malo y Heredia*, Dean de la Santa Iglesia, PRESIDENTE.—*Lic. Sebastian Gomez*, Canónigo, DEPOSITARIO.—*Francisco Robles*, Párroco de S. Cristobal, SECRETARIO.

SECRETARÍA DEL PATRONATO DE S. JOSÉ.

S. S.^a I.^a se ha dignado prorogar por todo el mes de Octubre próximo el plazo de ingreso en el Seminario-Colegio de Ciudad-Rodrigo para los jóvenes que haya de presentar este Patronato, los cuales habrán de someterse á todas las prescripciones reglamentarias de aquel Establecimiento.

Ciudad-Rodrigo 27 de Setiembre de 1878.—El Secretario, *Francisco Robles*.

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.